

*Proceso participativo para la
elaboración de la nueva Ley del Suelo de
la Comunidad de Madrid*

Informe Sesión 4. Arganda del Rey

Dirección General de Urbanismo

Comunidad de Madrid



LIDER



Introducción	3
Descripción de la sesión	4
Evaluación cuantitativa	9
Evaluación cualitativa	10
Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.	11
Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.	12
Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.	12
Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.	13
Criterio 5. Urbanismo digital 2.0.	14
Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.	14
Puesta en común de las mesas	16
Retroalimentación metodológica	21
Evaluación de la sesión	21
Aprendizajes para próximas sesiones	23
Conclusiones: qué se ha incorporado al proceso de redacción de la Ley	24
Anexos	26

Introducción

La **Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid**, en el contexto de la preparación de la nueva Ley del Suelo, ha impulsado un **proceso participativo** orientado a complementar el trabajo técnico con las aportaciones de una amplia diversidad de actores. Entre ellos se incluyen representantes de los ámbitos social, institucional, profesional y académico, así como la ciudadanía en general.

Este proceso de participación se desarrolla de forma paralela a la tramitación de la Ley y pretende ir más allá de los mecanismos formales previstos por la normativa vigente, como la consulta pública previa, la fase de información pública o el periodo de alegaciones. Con ello, se busca generar un **espacio de diálogo constructivo**, que facilite compartir información, contrastar perspectivas y recoger valoraciones sobre los principios, objetivos y contenidos que orientarán la futura regulación.

La sesión, celebrada en el Centro Integrado de la Poveda, C/ Formentera, 1, en **Arganda del Rey**, el **26 de marzo de 2026** de 10h a 12:30h, constituyó la **cuarta sesión** del proceso participativo, correspondiente a la tipología de sesiones 2: contraste y validación específica.

El objetivo de esta sesión fue:

- Ofrecer un espacio de contraste técnico y validación específica de los avances que ha experimentado la nueva Ley del Suelo hasta ese momento.
- Profundizar en contenidos más concretos, relacionados con los criterios clave y los ejes estructurales del articulado en elaboración.

La sesión estuvo abierta a la participación de agentes de las **cuatro hélices** (administración, sector privado, academia y sociedad civil), con fuerte representación del sector administrativo.

Descripción de la sesión

Lugar y fecha: Centro Integrado de la Poveda, 26 de marzo de 2026

Duración: 2,5 horas.

Participantes: 25 personas

Hélices representadas: Administración local y regional y sector económico, (sector académico y sector sociedad civil no cuenta con representación en esta sesión).

Distribución de mesas: 6 mesas mixtas. Cada mesa de entre 4 y 6 personas.

Ambiente: reflexivo, colaborativo, constructivo y participativo. Varias mesas demostraron estar muy alineadas con sus reflexiones en torno a los mismos criterios estratégicos, lo que evidencia la ausencia de opiniones polarizadas.

Orden del día:

- **Apertura institucional** a cargo de representantes de la Dirección General de Urbanismo y del Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- **Presentación marco de la Ley del Suelo** y los avances hasta ahora.
- **Explicación** de la dinámica participativa.
- **Trabajo en mesas mixtas** (no por hélices, ya que la representación del sector Administración fue muy alta, frente a otras hélices), para reflexionar en torno a seis criterios estratégicos y 4 preguntas para el contraste. Cada mesa se enfoca en un criterio para asegurar que todos los criterios son trabajados.
- **Priorización** de reflexiones por parte de cada mesa.
- **Puesta en común** en plenario mediante portavoces de cada mesa.
- **Evaluación exprés** de la sesión, con participación voluntaria de los asistentes.
- **Cierre**, agradeciendo las aportaciones y explicando los próximos pasos.
-

Materiales empleados:

- Presentación en PowerPoint para el marco de la Ley.
- Plantillas de trabajo:
 - o A2: Trabajo en mesa (6 criterios estratégicos)
 - o A4: Preguntas para el contraste (4 preguntas)
 - o Rotuladores y gomets.
 - o Herramienta Mentimeter para la evaluación final.

Imágenes de la sesión

Presentación de la jornada por parte de los representantes de la Dirección General de Urbanismo:



Desarrollo del trabajo en las mesas:



Grupos de trabajo durante el momento de reflexión en torno a los diferentes criterios estratégicos:



Portavoces de cada grupo en el momento de la puesta en común.



La **cuarta sesión participativa** para la elaboración de la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tuvo lugar el 26 de marzo de 2026 en Arganda del Rey. El encuentro reunió a **25 participantes**, con representación de las hélices de Administración pública y sector económico sin representación esta vez de sociedad civil y sector académico. Se distribuyó a las personas asistentes en seis mesas de trabajo (lo que facilitó el debate por criterio estratégico, en grupos manejables), y **se asignó a cada mesa un criterio estratégico** con el que empezar el trabajo de reflexión. La mesa 1 trabajó comenzó su reflexión en torno al criterio estratégico 1, la mesa 2 en torno al criterio estratégico 2, y así sucesivamente. Se les indicó que, una vez finalizada la reflexión en torno al criterio estratégico que se les había asignado, podían seleccionar el que les pareciera más interesante para continuar con esta reflexión. De esta manera se asegura un **trabajo y desarrollo equitativo de todos los criterios estratégicos**.

La sesión se desarrolló conforme a la escaleta prevista, ajustando los tiempos al desarrollo natural de la sesión. La apertura institucional estuvo a cargo de **D. Alberto Escribano, Alcalde de Arganda del Rey**, y de **Dña. Sara Aranda**, Directora General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid. A continuación, **D. David González, Subdirector General de Urbanismo**, **Dña. Marta Callejón**, Subdirectora General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio, **Dña. Estefanía Jimenez Montes**, miembro de la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística y **D. Jose María Becerra**, Subdirector General de Estudios Territoriales y Cartografía explicaron con detenimiento diferentes apartados acerca de la adaptación de la LIDER al contexto ya existente, así como el papel de la innovación y la digitalización que llega de la mano de esta nueva ley.

Tras esta introducción al contexto de la LIDER, el equipo de la empresa encargada de la dinamización presentó y explicó la dinámica participativa. En cada mesa se acordó la designación de un portavoz, encargado de trasladar posteriormente al plenario las principales conclusiones del grupo.

El trabajo en mesas se articuló en torno a **seis criterios estratégicos**, definidos a partir de los avances realizados en el proceso de elaboración de la nueva ley. Para facilitar la reflexión, cada criterio se abordó a partir de cuatro preguntas para el contraste, destinadas a identificar qué aspectos resultaban más valiosos o positivos, qué riesgos se percibían, qué dudas o incertidumbres podrían surgir en su aplicación y qué propuestas de mejora querían plantear las personas participantes.

Las aportaciones generadas durante la discusión se recogieron directamente en **plantillas impresas**, lo que permitió sistematizar las ideas surgidas en cada mesa y facilitar su posterior puesta en común. Posteriormente, los **portavoces** de cada mesa expusieron en el plenario las conclusiones más relevantes de sus debates.

El ambiente general fue constructivo y respetuoso, favoreciendo el diálogo y una visión compartida sobre múltiples temas. En el avance de la jornada se pudo observar una evidente alineación en las reflexiones y enfoques de los diferentes grupos de trabajo.

La sesión finalizó con una **evaluación exprés** mediante la herramienta Mentimeter, en la que las personas asistentes valoraron de forma anónima la organización, la claridad de la información, la pertinencia metodológica y la diversidad de perfiles.

Para finalizar, Dña. Sara Aranda, Directora General de Urbanismo, realizó un cierre, agradeciendo la participación y explicando los **próximos pasos del proceso**, incluyendo la sistematización de las aportaciones recogidas.

Evaluación cuantitativa

La evaluación cuantitativa de la sesión se ha basado en los indicadores cuantitativos (IC) definidos en la metodología general:

Código Indicador (Id.)	Valor	Comentario
IC01 Participación total (N.º)	25	
IC02 Distribución por género (N.º)		Mayor presencia de mujeres que de hombres, aunque en todas las mesas hubo participación mixta.
IC02.1 Participantes hombres	10	
IC02.2 Participantes mujeres	13	
IC02.3 No especificado	2	
IC03 Distribución por edad (N.º)		La composición por edades refleja la escasa presencia de jóvenes y personas mayores de 60 años, concentrándose la participación en personas de mediana edad.
IC03.1 Menores de 30 años	0	
IC03.2 Entre 30 y 45 años	4	
IC03.3 Entre 45 y 60 años	16	
IC03.4 Mayores de 60 años	5	
IC04 Distribución por hélice (%)		Se aprecia una alta participación de la hélice de Administración pública, y la nula participación de las hélices conocimiento y sociedad civil.
IC04.1 Administración pública	76 %	
IC04.2 Sector económico	24 %	
IC04.3 Sector del conocimiento	0 %	
IC04.4 Sociedad civil	0 %	
IC05 Porcentaje de asistentes sobre total de convocados (%)	30,12%	Asistieron 25 personas de las 83 convocadas.
IC06 Participantes activos sobre el total de asistentes (%)	100%	La totalidad de asistentes participó activamente en las dinámicas de mesa, en la puesta en común y en la evaluación.
IC07 Participantes recurrentes (%)	N/A	
IC08 Participación local y territorial (%)	88 %	Hubo una alta representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey con 8 personas participantes. Participaron además los Ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, Chinchón, Valdelaguna, Tielmes y Nuevo Baztán.

Evaluación cualitativa

La evaluación cualitativa busca sistematizar el contenido de las aportaciones recogidas durante el trabajo en mesas y en la puesta en común, con el fin de identificar las principales demandas, preocupaciones y propuestas de los distintos sectores.

El análisis se ha organizado en torno a los **seis criterios estratégicos** sobre los que se reflexionó en la dinámica participativa. Para cada criterio se reflexionaron en torno a las siguientes preguntas para el contraste:

Pregunta 1. Lo que más gusta.

¿Qué es lo más **valioso** o **transformador** de este criterio y qué impactos positivos podría generar en la práctica?

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

¿Qué **debilidades** o **riesgos** identificas en este criterio y qué consecuencias podría tener si no se gestiona adecuadamente?

Pregunta 3. Dudas.

¿Qué aspectos de este criterio no resultan suficientemente claros o pueden generar **incertidumbre** en su aplicación?

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

¿Qué ajustes concretos propondrías para **reforzar** este criterio y facilitar su **implementación efectiva**?

Las **aportaciones priorizadas** por las personas de cada mesa aparecen en negrita para facilitar su identificación. Cada persona contó con 3 votaciones a repartir entre todas las aportaciones.

En la **puesta en común** final, se pidió a los portavoces de cada mesa que compartieran las aportaciones priorizadas por sus grupos, proporcionando el contexto necesario para comprender mejor su origen, así como la justificación, reflexión o motivación que había detrás de dichas propuestas.

Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Simultaneidad en la tramitación del procedimiento ambiental y los instrumentos de planeamiento.
- Creación de la figura de Plan Ejecutivo.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- **Falta de recursos humanos municipales para llevarlo a cabo.**

Pregunta 3. Dudas.

- No queda claro qué ocurre con los avances de PGOU que se encuentran en tramitación.
- Se preguntan si habrá un periodo de adecuación del vigente PGOU a la nueva Ley.
- **Surgen dudas en cuanto a cómo se resolvería la transición entre las normas y leyes actuales a las que se van a implementar, si habrá un periodo concreto y cómo se abordará.**

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Se propone que la intervención de las compañías suministradoras sea en la fase última del instrumento.
- Un canal directo de consultas.

Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- **Asistencia técnica para todos los municipios.**
- **Sistema de materialización de la asistencia a los municipios.**

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Flexibilización de la categorización de los municipios, teniendo en cuenta otros criterios y no solo la población en número de habitantes, como por ejemplo, la dotación de recursos materiales y profesionales.

Pregunta 3. Dudas.

- **Funcionamiento de las ECUs, ¿por qué no se están implantando?**
- Valoración del procedimiento de gestión de las ECUs.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Creación de la figura del coordinador de tramitación entre departamentos como existe en otras comunidades, incluyendo las compañías suministradoras.**

Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Facilitar la formación al personal profesional de la Administración y del ámbito privado, y a la ciudadanía.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- El posible absentismo a estas formaciones, por parte de algunos profesionales públicos.

Pregunta 3. Dudas.

- Las posibles discrepancias que puedan surgir en un futuro en cuanto a la aplicación de la nueva Ley, si no se facilitan espacios de encuentro y de intercambio entre profesionales públicos y privados.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Fomentar la asistencia a las formaciones incluyendo métodos y/o ejercicios para transmitir esta formación recibida.
- **Promocionar cursos y talleres formativos como espacios de encuentro y consenso, a los que asistan profesionales del ámbito privado y público, y evitar así futuras discrepancias.**
- **Flexibilidad en la implantación de los cursos, así como en la asistencia (que sea presencial y online), con grabaciones de las sesiones para poder consultar dudas o conclusiones alcanzadas.**
- **Disponer de unas buenas herramientas informativas para el sector privado y para el público a través, principalmente, de la web de la Comunidad de Madrid.**

Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Restablecimiento del paisaje y de la legalidad (invasión en pequeñas acciones).

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- **Falta de medios personales y materiales para implantarlos, gestionarlos y realizar un seguimiento.**

Pregunta 3. Dudas.

- Se preguntan desde qué momento comienzan a contabilizarse los plazos de prescripción; sí será desde que se comete la infracción o desde que se aprueba la ley.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Implementación técnica de la Comunidad de Madrid.**

Criterio 5. Urbanismo digital

2.0.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Que la plataforma se haya diseñado para alcanzar una tramitación más unificada, para facilitar el acceso a la información y a la consulta de los trámites realizados.
- **Que la plataforma solicite informes entre administraciones evitando las duplicidades y agilizando el procedimiento.**

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- **Que la plataforma sea poco intuitiva.**

Pregunta 3. Dudas.

- “Teniendo en cuenta que el objetivo de esta plataforma es facilitar la tramitación, no genera ninguna duda a resaltar, ya que evitará duplicidades de informes.”

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Curso formativo para aprender a manejar la plataforma.**

Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- La plataforma en tiempo real se considera algo positivo para reducir carga de trabajo técnico.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Las ECUs suponen un gran encarecimiento al ciudadano. Debería estar muy bien hecho para evitar problemas.

Pregunta 3. Dudas.

- **Se preguntan cómo accederá a sus datos una persona no digital.**

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Simplificar el acceso a la plataforma.**
- **Todo unificado en la Comunidad de Madrid.**
- **Subvenciones de ECUs de cara al ciudadano.**
- Más medios para un mejor cumplimiento.

Puesta en común de las mesas

Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.

Las personas participantes valoraron muy positivamente la incorporación del Plan Estratégico centrado en determinaciones estructurantes, al considerarlo un avance relevante hacia una mayor simplificación del planeamiento. También se destacó favorablemente la posibilidad de contar con instrumentos más flexibles y adaptables a las circunstancias cambiantes de cada municipio, aunque se reconoció que esta mayor capacidad de adaptación puede suponer una transformación importante en la manera de gestionar el urbanismo local.

La principal preocupación manifestada fue la capacidad real de los ayuntamientos para asumir la carga de trabajo que podría derivarse de este nuevo modelo, especialmente en municipios con recursos humanos limitados. Se señaló que una mayor flexibilidad en la gestión de los instrumentos puede traducirse, en la práctica, en una mayor exigencia técnica y administrativa para los equipos municipales, lo que podría dificultar la adaptación a la nueva ley si no va acompañada de medios suficientes.

La duda más recurrente giró en torno a la situación de los Planes Generales actualmente en tramitación. Se planteó la incertidumbre sobre si estos instrumentos seguirán siendo válidos en el nuevo marco normativo, si deberán adaptarse a la nueva lógica del Plan Estratégico o qué margen existirá para modificarlos una vez aprobada la ley. En este sentido, se puso de manifiesto la necesidad de clarificar el régimen transitorio y el encaje de los instrumentos vigentes o en curso dentro del nuevo sistema.

Como propuestas de mejora, se planteó la conveniencia de revisar el momento y la forma en que intervienen las compañías suministradoras en la tramitación de los instrumentos de planeamiento, valorando concentrar su participación en una fase concreta del procedimiento para agilizar procesos. Asimismo, se subrayó la necesidad de contar con un canal directo de consulta con la Comunidad de Madrid, que permita a los ayuntamientos resolver dudas interpretativas y operativas de forma ágil y clara.

Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.

Se valoró de forma muy positiva la propuesta de extender la asistencia técnica a todos los municipios, interpretándose como una medida que puede contribuir a equilibrar capacidades y facilitar la adaptación al nuevo marco normativo. Las personas participantes destacaron especialmente el valor de contar con un sistema de apoyo estable, cercano y accesible que permita acompañar a los ayuntamientos en la aplicación práctica de la ley.

Entre los principales riesgos señalados, destacó la percepción de que la clasificación de municipios basada principalmente en el número de habitantes resulta insuficiente para reflejar la diversidad real de situaciones existentes. Se apuntó que factores como la disponibilidad de recursos técnicos, materiales o administrativos deberían tener también un peso relevante. Además, se insistió en que la falta de medios humanos y materiales es una limitación compartida por muchos municipios, independientemente de su tamaño, y puede condicionar su capacidad de adaptación a la nueva ley.

Una de las principales incertidumbres se centró en cómo se materializará realmente la asistencia técnica anunciada: si se articulará mediante una plataforma, a través de canales directos de contacto o mediante otro modelo de acompañamiento. También surgieron dudas sobre el funcionamiento y la implantación de las ECUs, especialmente en municipios donde todavía no están operativas o existen barreras para su puesta en marcha.

Como mejora, se propuso la creación de la figura del coordinador de tramitación, existente en otras comunidades autónomas, como perfil encargado de facilitar la coordinación entre departamentos y de integrar también la interlocución con las compañías suministradoras. Esta figura se percibe como una posible solución para reducir bloqueos, ordenar procedimientos y mejorar la eficiencia en la tramitación urbanística.

Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.

Varias mesas coincidieron en señalar como especialmente positivo el enfoque orientado a favorecer una comunicación más ágil entre administraciones y con la Comunidad de Madrid, entendiendo que esta fluidez será clave para facilitar la implantación de la nueva ley. También se valoró favorablemente la idea de contar con una plataforma urbanística digital que sirva como herramienta de apoyo técnico y de consulta para profesionales y ayuntamientos.

Entre los riesgos percibidos, surgió la preocupación de que instrumentos clave como el Plan Estratégico Municipal o la DEMO no lleguen a consolidarse o no resulten suficientemente útiles en la práctica, generando frustración o dificultades en su aplicación. Asimismo, se identificó como riesgo que la complejidad técnica de la nueva ley dificulte su apropiación por parte de los profesionales, especialmente si no se acompaña de herramientas claras de orientación y apoyo.

Las principales dudas se centraron en cómo aplicar correctamente la nueva ley, dadas sus novedades y su carácter innovador. También surgió la reflexión sobre si la futura norma podría resultar excesivamente extensa o compleja para una consulta ágil, planteándose la conveniencia de disponer de materiales de síntesis o resúmenes formativos que faciliten su comprensión. De forma coincidente, varias mesas señalaron la necesidad de anticipar y resolver posibles discrepancias interpretativas que puedan surgir en su aplicación.

Las propuestas se orientaron claramente hacia la creación de mecanismos permanentes de apoyo y consulta. Varias mesas coincidieron en plantear una plataforma de consultas con respuestas rápidas y plazos máximos de contestación, complementada por canales directos de atención telefónica y por correo electrónico para ayuntamientos. También se propuso reforzar la colaboración con colegios profesionales y la Comunidad de Madrid en los procesos formativos, así como ofrecer ejemplos prácticos de PEM, DEMO, pliegos y otros documentos tipo que ayuden a familiarizarse con el nuevo contexto normativo. Además, una mesa planteó la conveniencia de contar con un organismo o sistema específico que resuelva dudas interpretativas y contribuya a fijar criterios comunes de aplicación.

Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.

Se valoró positivamente la voluntad de clarificar competencias y simplificar determinados procedimientos, destacándose especialmente la propuesta de eliminar la calificación urbanística y de que determinados trámites en suelo rural puedan gestionarse mediante título habilitante de competencia municipal. También se señaló como relevante la necesidad de identificar de forma clara las competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid, como base para una mejor articulación del sistema disciplinario.

La principal preocupación compartida giró en torno al uso actual de las declaraciones responsables, que, según varias aportaciones, están generando conflictos vinculados al control, la disciplina y el cumplimiento efectivo de la normativa. También se expresó inquietud por la falta de coordinación institucional, por la limitada capacidad de supervisión municipal y por la percepción de que determinados incumplimientos no están encontrando una respuesta suficientemente rápida o disuasoria.

Entre las dudas más señaladas aparecieron cuestiones concretas de aplicación, como el régimen de la primera ocupación (si debería tramitarse mediante declaración responsable o licencia), así como la necesidad de definir mejor conceptos como el de construcciones móviles o desmontables. También surgieron dudas sobre el alcance y la relación entre distintos instrumentos urbanísticos, especialmente entre el PEM, el Plan General y los Planes Ejecutivos, así como sobre los criterios que deberían guiar su aplicación.

Las propuestas de mejora apuntaron a reforzar la colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, especialmente en materia de disciplina urbanística. Se reclamó agilizar los procedimientos sancionadores, endurecer la respuesta frente a incumplimientos asociados a declaraciones responsables y revisar la regulación de determinadas infracciones, especialmente las vinculadas a cambios de uso. También se planteó digitalizar los procedimientos para garantizar un acceso común a la información entre todos los actores implicados, así como explorar nuevas fórmulas de gestión (como la intervención de terceros en determinados procesos de demolición) que ayuden a reducir conflictos institucionales y vecinales.

Criterio 5. Urbanismo digital 2.0.

Las personas participantes coincidieron en señalar que la digitalización es un elemento clave para el futuro del urbanismo y una condición necesaria para avanzar hacia una gestión más moderna, eficiente y compartida. Se valoró especialmente su potencial para extender la formación y la capacitación a todos los municipios, así como la posibilidad de contar con una herramienta común que unifique el acceso a la información, funcione como registro único y combine funciones informativas y ejecutivas.

Entre los principales riesgos percibidos apareció la dependencia excesiva de la tecnología y del formato digital, especialmente ante posibles incidencias técnicas o caídas del sistema. También se expresó cierta cautela respecto a la ambición del modelo, al requerir que toda la Comunidad de Madrid converja hacia una misma forma de trabajar, algo que hasta ahora no se ha producido de manera homogénea entre municipios.

Las dudas se centraron en el alcance y la accesibilidad de la futura plataforma, especialmente en relación con si estará también abierta al público y de qué forma podrá la ciudadanía consultar el estado de sus expedientes o acceder a la información urbanística. Asimismo, se señaló la importancia de definir cómo garantizar que esta herramienta sea útil, comprensible y mantenida de forma continua, evitando que quede desactualizada o pierda valor operativo con el tiempo.

Como mejora concreta, se planteó dotar de mayor flexibilidad a los formatos de presentación documental, facilitando la adaptación de los procedimientos digitales a diferentes necesidades y realidades administrativas. También se apuntó a la conveniencia de que la futura herramienta digital sea concebida como un sistema vivo, colaborativo y en permanente actualización, con responsabilidades claras dentro de la Administración para asegurar su mantenimiento y evolución.

Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.

Se valoró muy positivamente la posibilidad de incorporar herramientas que permitan al ciudadano hacer seguimiento del estado de sus trámites, destacando tanto la reducción de tiempos desde el punto de vista técnico como el aumento de la transparencia hacia la ciudadanía. También se puso en valor la oportunidad de avanzar hacia una comunicación urbanística más clara, accesible y comprensible, revisando el lenguaje técnico habitualmente utilizado.

Los principales riesgos identificados se relacionaron con la accesibilidad y usabilidad real de estas herramientas por parte de la ciudadanía, así como con la necesidad de garantizar que la información ofrecida sea coherente, unificada y esté permanentemente actualizada, en coordinación con otras fuentes de información administrativa. Además, se señaló que alcanzar este nivel de servicio exigirá una mejor coordinación entre administraciones para evitar inconsistencias o duplicidades.

Las dudas se centraron en qué nivel de información debería ponerse a disposición de la ciudadanía y cómo equilibrar transparencia, utilidad y claridad. Se planteó la conveniencia de ofrecer información ajustada a las necesidades reales de consulta ciudadana, diferenciándola de aquella información más técnica o sectorial destinada a perfiles profesionales o administrativos.

Como línea de mejora, se propuso avanzar hacia una comunicación más comprensible y centrada en el usuario, simplificando el lenguaje urbanístico y diseñando sistemas de consulta realmente accesibles. De fondo, emerge la necesidad de construir una relación más clara, cercana y transparente entre ciudadanía y administración en todo lo relacionado con la gestión urbanística.

Retroalimentación metodológica

Evaluación de la sesión

La cuarta sesión, celebrada en Arganda del Rey, ha permitido seguir poniendo en práctica la metodología diseñada para el proceso participativo, incorporando los aprendizajes obtenidos en encuentros anteriores, como el de Brunete. Este apartado tiene como finalidad sintetizar las principales conclusiones extraídas de su desarrollo, así como la valoración realizada por las personas participantes, con el propósito de seguir ajustando y perfeccionando la dinámica de trabajo en las próximas sesiones.

La evaluación realizada al final de la sesión a través de la herramienta Mentimeter muestra una valoración global favorable de la jornada, con una puntuación media de **3,9 sobre 5**. Entre los aspectos **mejor valorados** se encuentran la **organización logística** de la sesión (4,5/5) y el **sentirse escuchado/a** y con espacio para aportar las ideas propias (4,6/5). La distribución del tiempo entre presentación, trabajo en grupo y puesta en común recibió la puntuación más baja (3,4/5), mientras que la metodología, los materiales utilizados y la información facilitada obtienen una puntuación más alta, de 3,9/5. En relación con la diversidad de perfiles presentes, un 8% de las personas participantes consideró que la composición del grupo fue equilibrada, aunque faltaron voces, mientras que un 48% consideró que sí fue equilibrada. Solo un 4% consideró que la participación fue poco diversa.

Tabla resumen de la evaluación de la sesión con la herramienta Mentimeter

Pregunta	Valoración
Describe la sesión de hoy con una palabra.	Interesante / Corta / Dinámica / Proactiva / Productiva / Constructiva / Esclarecedora / Informativa / Intensa / Práctica
¿Cómo valorarías en general la sesión de hoy del 1 al 5?	3.9/5
¿La información y materiales (presentación, fichas de mesa, documentos previos) te resultaron claros y útiles?	3.9/5
¿Consideras que la metodología empleada (dinámicas de grupo, preguntas de debate, puesta en común) fue adecuada para recoger aportaciones valiosas?	3.9/5
¿Te sentiste escuchado/a y con espacio para aportar tus ideas durante la dinámica de grupos?	4.6/5
¿Cómo valorarías la distribución del tiempo entre presentación, trabajo en grupo y puesta en común?	3.4/5
¿Cómo valorarías la organización logística de la sesión (espacio, accesibilidad, señalización, acreditación, materiales de trabajo)?	4.5/5
¿Crees que la sesión reunió una diversidad adecuada de perfiles (ciudadanía, profesionales, asociaciones, administración, etc.)?	Sí, bastante equilibrada 80%
	Más o menos, pero faltaban voces 13%
	No, la participación fue poco diversa 7%
¿Qué mejorarías de la sesión (dinámica, materiales, tiempos, metodología, logística...)?	Tiempo / Tiempo de exposición / Materiales / Información / Tiempo para consultas y dudas / Ejemplos prácticos / Jornada más larga / Poder elegir la mesa según tu especialidad /

Aprendizajes para próximas sesiones

El desarrollo de la sesión ha permitido identificar varios aspectos que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de los próximos encuentros del proceso participativo. En primer lugar, se ha observado que las personas participantes demandan **algo más de tiempo dedicado a la exposición y puesta en común final**, en la que además, **pudieran exponerse dudas concretas**. En este sentido, podría ser interesante reservar una mayor cantidad de tiempo a este momento de exposición e incluir un espacio temporizado de formulación de ruegos y preguntas como cierre de la sesión.

Por otra parte, se observa la petición de contar con casos concretos que **ejemplifiquen** diferentes casos y ayuden a comprender la aplicación de la nueva ley.

Se observa que la **asignación de un criterio estratégico específico a cada mesa ha funcionado de manera adecuada**. Esta dinámica ha favorecido que cada grupo asumiera el papel de “cuidador” de un tema concreto, dedicándole una reflexión más focalizada. Al mismo tiempo, esta organización ha permitido asegurar una atención equilibrada a todos los criterios estratégicos, evitando que algunos de ellos quedaran menos trabajados durante la sesión. Sin embargo, se ha sugerido la posibilidad de que los participantes puedan **elegir mesa en función de su especialidad o desarrollo profesional**.

En relación con la **puesta en común final**, algunos participantes han señalado que el tiempo destinado a este momento deberá ser **más amplio**. Sin embargo, desde el equipo facilitador se valora positivamente el desarrollo de esta fase, ya que la **priorización** previa de ideas realizada dentro de cada mesa ha contribuido a que las intervenciones fueran **claras y sintéticas**. Esto ha permitido que la puesta en común se desarrollara de forma ágil y operativa, favoreciendo el intercambio de aportaciones entre los distintos grupos dentro del tiempo disponible.

Conclusiones: qué se ha incorporado al proceso de redacción de la Ley

Las aportaciones realizadas en esta jornada se han tenido en cuenta para la elaboración del borrador de la Ley.

Anexos

Se adjuntan las imágenes de las plantillas cumplimentadas mesa a mesa.

Plantilla de preguntas para el contraste

Preguntas para el contraste

LO QUE MÁS GUSTA	RIESGOS PERCIBIDOS
¿Qué es lo más valioso o transformador de este criterio y qué impactos positivos podría generar en la práctica?	¿Qué debilidades o riesgos identificas en este criterio y qué consecuencias podría tener si no se gestiona adecuadamente?
DUDAS	AJUSTES Y PROPUESTAS DE MEJORA
¿Qué aspectos de este criterio no resultan suficientemente claros o pueden generar incertidumbre en su aplicación?	¿Qué ajustes concretos propondrías para reforzar este criterio y facilitar su implementación efectiva?

Plantilla de trabajo en mesa

Trabajo en mesa

Nº de mesa: _____

1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos	2. Apoyo al municipio y pequeño municipio	3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito
4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina	5. Urbanismo digital 2.0	6. El papel del ciudadano: el cómo va la red

[illegible]

en mesa

4. Simulación y finalización de

2. Apoya al municipio y pueblo municipio

2. Como líderes y los estudiantes, se debe que la entrada al grupo está la p...

a) ANÁLISIS TRABAJO TRABAJO TRABAJO
Y ANÁLISIS RE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

b) ORGANIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO
TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO

c) TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO
TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO

d) TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO
TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO

e) TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO
TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO

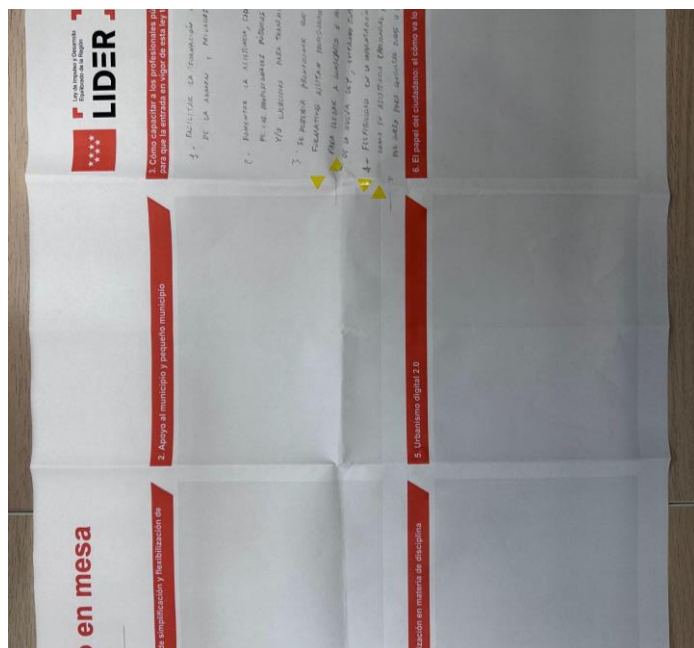
f) TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO
TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO TRABAJO

5. Simulación en mesa de discusión

5. Último día de la

6. El papel del estudiante el como va la p...

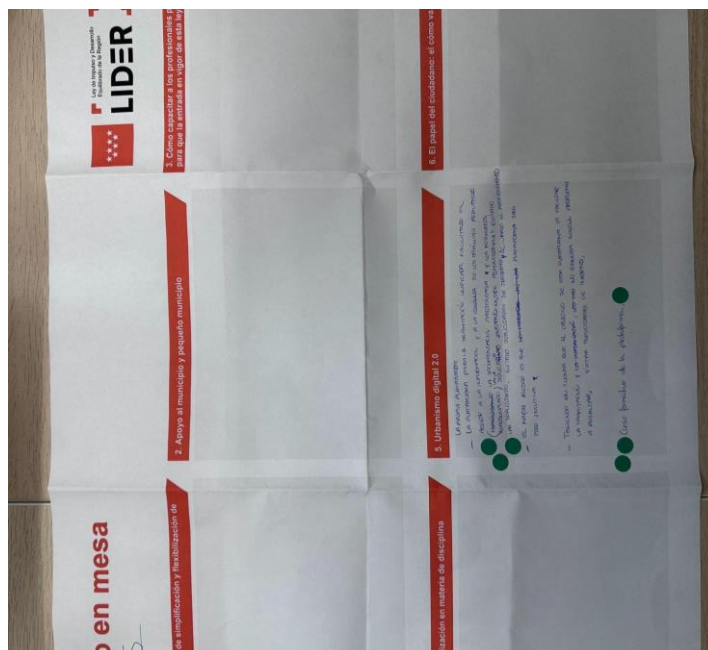
Mesa 3. Plantilla de trabajo en mesa



Mesa 4. Plantilla de trabajo en mesa



Mesa 5. Plantilla de trabajo en mesa



Mesa 6. Plantilla de trabajo en mesa



